

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 054 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

100

Fecha: 26/08/2021

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 051 2012 00450	Ejecutivo Singular	JOSE JAIME GUTIERREZ	MIGUEL ANGEL DELGADILLO	Auto ordena emplazamiento DE LOS DMANDADOS SIERVO TULIO GONZALEZ MORALES Y MIGUEL ANGEL DELGADILLO	25/08/2021	
11001 40 03 054 2015 00403	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO - COOPCANAPRO	ALIDIA CARIDAD HERRERA ERAZO	Auto requiere CONFORME AL ART. 317 No. 1 DEL CGP Y NO TIENE EN CUENTA NOTIF. TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL DTO. 806/2020	25/08/2021	
11001 40 03 054 2016 00789	Ejecutivo Singular	HENRY MIGUEL ARIAS DIAZ	GINNA PATRICIA BOHORQUEZ MARQUEZ	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte Y ORDENA REQUERIR A LAS PARTES PARA QUE INFORMEN SI LLEGARON A UN ACUERDO, EL ESTADO DL MISMO Y SI SE REALIZARON PAGOS A LA OBLIGACION EJECUTADA	25/08/2021	
11001 40 03 054 2017 01135	Verbal	JUAN ADELMO ALFONSO SANDOVAL	JOSE DEL CARMEN CALDAS TUNJO	Auto de Trámite (I) ORDENA A LA PARTE DEMANDANTE LA PUBLICACION DE UNA VALLA EN EL INMUEBLE QUE PRETENDE SANEAR, CONFORME AL No. 3, ART. 14 DE LA LEY 1561 DEL 2012; (II) RELEVA CURADOR AD LITEM DESIGNADOS; Y, (III) DISPONE AGREGAR LASRESPUESTAS EMITIDAS Y ALLGADAS POR ENTIDADES.	25/08/2021	
11001 40 03 054 2018 00167	Ejecutivo Singular	SERGIO ANDRES MOLINA HIDALGO	ANGEL GABRIEL CADENA TRUJILLO	Auto requiere A LAS ENTIDADES BANCARIAS PARA QUE EN EL TERMINO DE 5 DIS CONTADOS A PARTIR DE L COMUNICACION, INFIERME EL TRAMITE DE OFICIO No. 1734 DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2018, POR MEDIO DEL CUAL EL DESPACHO, COMUNICO EL EMBARGO Y RETENCION DE LAS SUMAS DE DINERO QUE POSEA O LLEGUE A POSEER EL DEMNDADO	25/08/2021	
11001 40 03 054 2018 00567	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	CARLOS ENRIQUE BARRERA CUERVO	Auto ordena enviar proceso A LOS JUECES CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIA CONFORME EL ACUERDO No. 10678/2017	25/08/2021	
11001 40 03 054 2020 00569	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DE AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	CARLOS JULIO CADENA AGUILAR	Auto resuelve retiro demanda AUTORIZA RETIRO DEMANDA	25/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 064 2018 00671	Verbal	CARLOS JAVIER AREVALO RUBIANO	ARACELY RAMIREZ RAMIREZ	Auto de Trámite NO TIENE EN CUENTA NOTIFS. D LOS DEMANDADOS LUIS FAUSTINO GUTIERREZ Y ARACELY RAMIREZ RAMIREZ; REQUIERE PARTE DEMANDANTE PARA QUE PROCEDA A REALIZAR NUEVAMENTE LA NOTIFICACION EN LOS TERMINOS DEL ART. 8 DEL DTO. 806/2020; TIEN EN CUENTA NOTIF. DE CURADOR AD LITEM QUE REPRESENTA LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS INDETERMINADAS; Y, TIENE EN CUENTA QUE LA DEMANDA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA DEL INMUEBLE OBJETO DE USUCAPION.	25/08/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **26/08/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANA MARIA DIAZ SAAVEDRA
SECRETARIO